

R.I. N°04

INFORME DE FUNCIONES MES DE MAYO 2025

Andacollo, 30 de mayo del 2025

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Gliset del Rosario Alvarado Pizarro
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Oficina de Información Laboral
Función según contrato	Apoyo Administrativo

3.- Funciones realizadas durante el mes de Mayo de 2025

En el mes de mayo 2025, quien suscribe, realizo las siguientes funciones:

Se realizan labores relacionadas al cargo, mientras se fortalecen habilidades de desarrollo de este, durante este periodo se tuvo que organizar oficina, tomando conocimiento de Empresas como ejecutiva Empresas y de información para los usuarios y Municipalidad.

Se continua con la atención de usuarios en plataforma de la BNE, para ser ingreso por primera vez o actualización de datos de los usuarios, se realiza trabajo administrativo y actividades propias de la Oficina, gestión de documentos y tramites institucionales.

Se realizan tareas que son realizadas de manera presencial, con los usuarios que se contactan con OMIL, ingresando la información tanto en plataforma BNE como en base de datos interna. Asimismo, se realiza gestión documental a partir del orden y archivo de currículum y documentos administrativos de forma física.

Se termina el proceso de los nuevos ejecutivos a la oficina Omil con SENCE y la Municipalidad de Andacollo dando el ingreso a los Ejecutivos desde el 12 de mayo.

El día 29 de mayo Taller de Apresto Laboral junto con el Programa 4-7 de la Municipalidad de Andacollo.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

--

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

08 de mayo permiso administrativos 20 de mayo permiso horas compensatorias ½ jornada tarde

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de mayo de 2025.

Para constancia firman:

Gliset Alvarado Pizarro
Servidora Municipal a Honorarios

Patricio Segovia Herrera
Jefe Departamento de Desarrollo Local y
Fomento Productivo